

**PUNTO DE ACUERDO**

PCAD/CCJ/CULIACÁN/01/2025

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de fumigación para los meses de enero a diciembre de 2025, respecto al inmueble ubicado en: Calle Dr. Baltazar Izaguirre rojo número 149 esquina con Avenida Agustín Melgar, col. Chapultepec en Culiacán, Sinaloa.

**ANTECEDENTES**

- 1) La Casa de la Cultura Jurídica a través del correo de fecha 10 de diciembre de 2024, recibió de la DGCCJ los alcances técnicos para el servicio de fumigación 2025, elaborados por el área técnica correspondiente.
- 2) Con fecha 02 de enero de 2025, se iniciaron las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de fumigación respecto al inmueble ubicado en calle Dr. Baltazar Izaguirre Rojo No. 149 esquina con Avenida Agustín Melgar, Col. Chapultepec, en Culiacán, Sinaloa enviando invitación vía correo electrónico a cinco proveedores de la localidad: FUMIGASIN, FUMIPLAGAS, FUMIGACIONES RADAS, FUMICASTRO y INSECTA DEL PACIFICO y se les invitó a un recorrido del inmueble para el día 06 de enero del presente año.
- 3) Llegada la fecha para el recorrido del inmueble y aclaraciones de dudas sobre el servicio, se apersonaron los representantes de los proveedores INSECTA DEL PACÍFICO Y FUMIGACIONES RADAS, a quienes se les explicó en que consistía el servicio y se disiparon dudas sobre el servicio a prestar.
- 4) Con fecha 08 de enero del presente año se recibió vía correo electrónico dentro del término señalado en la invitación, tres propuestas presentadas por: **FUMIGASIN (JUAN CARLOS CASTRO ZEPEDA); FUMIGACIONES RADAS (JESÚS MOISÉS ACOSTA VALENZUELA); E INSECTA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.**, conforme a los requerimientos técnicos entregados. En esa misma fecha se realizó el registro de recepción de propuestas.
- 5) El 09 de enero del presente, se elaboró el dictamen técnico que marca el artículo 95 del AGA VII/2024, resultando favorable para JESÚS MOISÉS ACOSTA VALENZUELA y JUAN CARLOS CASTRO ZEPEDA.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 26, 27, 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 42, 94, 95, 96 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024. De los artículos 64 y 66 del Acuerdo General de Administración VII/2008, así como los artículos 41, 42 y 45 del Acuerdo General que establece las bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
JUAN CARLOS CASTRO ZEPEDA	3 de 3	FAVORABLE	NO APLICA
JESÚS MOISÉS ACOSTA VALENZUELA	3 de 3	FAVORABLE	NO APLICA
INSECTA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	3 de 3	DESFAVORABLE	NO APLICA

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado el dictamen técnico y el comparativo económico que exige el artículo 95 del Acuerdo General de Administración VII/2024 al tratarse de una contratación clasificada como MINIMA y con fundamento en el artículo 94 del referido AGA VII/2024, se estima procedente autorizar la adjudicación del Servicio de Fumigación, a la persona física: JESÚS MOISÉS ACOSTA VALENZUELA, en virtud de que el dictamen técnico le fue favorable y resulta ser la propuesta más económica, cuyo costo es inferior en un 2.3% al precio adjudicado en 2024.

Empresa	COSTO DEL SERVICIO	IVA	UMAS	TOTAL A PAGAR:
JUAN CARLOS CASTRO ZEPEDA	\$ 52,060.00	\$ 8,329.60	460.14	\$ <b>60,389.60</b>
JESÚS MOISÉS ACOSTA VALENZUELA	\$ 48,700.00	\$ 7,792.00	430.44	\$ <b>56,492.00</b>
INSECTA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$ 56,430.00	\$ 9,028.80	498.76	\$ <b>65,458.80</b>

https://s3.amazonaws.com/.../40w/DeCe0qEgDmCzbb4NwCuE=

**PUNTO DE ACUERDO**

PCAD/CCJ/CULIACÁN/01/2025

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de fumigación para los meses de enero a diciembre de 2025, respecto al inmueble ubicado en: Calle Dr. Baltazar Izaguirre rojo número 149 esquina con Avenida Agustín Melgar, col. Chapultepec en Culiacán, Sinaloa.

**CONSIDERACIONES**

El pago será por transferencia electrónica, previa la entera satisfacción de la prestación del servicio. El presente fallo deberá hacerse de conocimiento de manera presencial al proveedor adjudicado, a efecto, de que una vez elaborado el contrato simplificado correspondiente se proceda a la firma del mismo.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

---

**DALIA FLORES GONZALEZ**  
ENLACE ADMINISTRATIVO

---

**MARTHA OLIVIA FÉLIX BÓRQUEZ**  
DIRECTORA DE LA CCJ EN CULACÁN

itbr5HLSTn0pCg3FIU4OwDcOco0qEgQmCzdbx4iNvnGuf